



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

PROMOVENTE: ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.- -

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: RODOLFO ENRIQUE CARDOZO RIVERO ASPIRANTE A PRECANDIDATO DE PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, POR EL PARTIDO MORENA. -----

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/39/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el ciudadano **ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL**, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, por LA SUPUESTA COMISIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA. La **Magistrada Instructora** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de catorce de julio de dos mil veintiuno.- - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cincuenta minutos** del día de hoy **catorce de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, a las partes o personas denunciadas y a los demás interesados, el acuerdo de fecha catorce de julio de dos mil veintiuno**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

Lic. Juan Luis Renedo Martínez. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Actuario Habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/39/2021.

PROMOVENTE: ALEX ABRAHAM NAALQUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: RODOLFO ENRIQUE CARDOZO RIVERO, ASPIRANTE A PRECANDIDATO DE PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, POR EL PARTIDO MORENA (SIC).

ACTO IMPUGNADO: LA SUPUESTA COMISIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA.

MAGISTRADA INSTRUCTORA: LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Con fecha catorce de julio de dos mil veintiuno, la Secretaria General de Acuerdos, María Eugenia Villa Torres, da cuenta a la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, con el acuerdo de misma fecha, mediante el cual se remite por razón de turno a su ponencia, el expediente relativo al Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave **TEEC/PES/39/2021**, para los efectos legales correspondientes. Conste.

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora;

ACUERDA:

UNICO: RECEPCIÓN Y RADICACIÓN. Conforme a lo previsto en el artículo 615 ter, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; se tiene por recibido el expediente al rubro identificado y **SE RADICA** en la ponencia de la suscrita magistrada instructora, a efecto de verificar que el expediente se encuentre debidamente integrado y/o en su caso ordenar la realización de las diligencias para mejor proveer por parte del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para estar en aptitud de poner a consideración del Pleno de este órgano jurisdiccional, el proyecto de resolución correspondiente.

NOTIFIQUESE, como en derecho corresponda. **CÚMPLASE.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN

MAGISTRATURA
TEEC/PES/39/2021

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos **María Eugenia Villa Torres**, quien certifica y **DA FE**.

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.
MAGISTRADA INSTRUCTORA.



MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.



Con fecha catorce de julio de dos mil veintiuno, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- **CONSTE.**